



Dip. Raymundo
García
Gutiérrez

Segundo Informe

LXIII Legislatura

A manera de presentación.

Se ha finalizado el segundo año Legislativo y a lo largo de este tiempo hemos impulsado acciones en favor de los sectores que más lo requieren, apoyando reformas que fomentan la reconstrucción del tejido social, la seguridad y el desarrollo sustentable. De conformidad con el artículo 26 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que nos obliga a los Diputados a presentar anualmente un informe por escrito del ejercicio de nuestras funciones ante la Mesa Directiva, como conecedor de la Ley y obediente de la misma, como Diputado de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, es un honor informarles de las actividades que día a día realizo trazando un solo objetivo, brindar lo mejor de mi, empeñando todo mi esfuerzo y dedicación para que mis acciones tengan como resultado el fortalecimiento de nuestras instituciones legales, gubernamentales, pero sobre todo, beneficien a quienes se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Mi origen y mi cultura me dan ese ímpetu de fortaleza y dedicación, porque me debo a mi gente, a mis raíces, por eso es para mi un honor presentar este Segundo Informe de actividades legislativas.

Comisiones que integra

- Junta de Coordinación Política
Vocal
- Atención a los Adultos Mayores
- De Transparencia y Anticorrupción



- Comité de Gestoría Información y Quejas

Iniciativas Presentadas



INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE
REFORMAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY
ORGÁNICA DEL MUNICIPIO
LIBRE DEL ESTADO DE
GUERRERO y LEY
NÚMERO 213 DE
ENTREGA RECEPCIÓN
DE LAS
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS DEL ESTADO
Y MUNICIPIOS DE
GUERRERO.

En la reforma que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de enero de 2008, se estableció que la misma obedeció a "...el proceso de reforma política del Estado, los partidos políticos y los poderes públicos en el Estado [...] En virtud de proponerse la homologación y concurrencia de las elecciones locales y las federales, se propone el cambio de toma de posesión de los Ayuntamientos y una ampliación de su periodo del primero de enero de 2009 al 29 de septiembre del año 2012, para que en este año se realicen elecciones concurrentes locales de Ayuntamientos y Diputados con las elecciones federales que tendrán verificativo el primer domingo de Julio de 2012. [...] **El propósito de la propuesta es que no exista un periodo amplio de vacío entre la elección y la toma de posesión de los Ayuntamientos que pudiese generar un desajuste en la**

gobernabilidad en el municipio, al tener un Ayuntamiento por concluir su periodo y otro Ayuntamiento electo, esperando en transcurso del tiempo para la toma de posesión. Igualmente la fecha está encaminada a reconocer históricamente el natalicio de José María Morelos y Pavón, héroe de la independencia de México y autor de los Sentimientos de la Nación...”

El objetivo que persigue la presente Iniciativa es regresar a la fecha de instalación del nuevo Ayuntamiento al día 1° de enero del año siguiente al de su elección, como estaba antes de la reforma publicada el primero de enero de 2008, esto prevendrá que se presenten problemas como es la recepción de la ministración de los recursos federales que se entregan a los Ayuntamientos en el mes de septiembre, y que son utilizados para pagar las obligaciones contractuales de obra principalmente que adquiere la administración saliente, así como lo relativo al pago de aguinaldo de los trabajadores, son los problemas inmediatos que actualmente presentan las administraciones entrantes, dado que la administración saliente en muchos de los casos no deja la previsión de recursos para el pago de aguinaldo proporcional y al recibir la ministración de los fondos y aportaciones federales, deja sin saldo a la nueva administración, lo que genera una inestabilidad financiera y problemas de operatividad al Ayuntamiento.





**INICIATIVA CON PROYECTO DE
DECRETO POR EL QUE SE
REFORMAN, ADICIONAN Y
DEROGAN DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY
NÚMERO 483 DE
INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DEL ESTADO
DE GUERRERO.**

Tiene como propósito armonizar nuestro marco normativo local respecto a la reciente reforma constitucional para erradicar la violencia en todas sus modalidades en contra de la mujer por cuestión de género, o mejor conocida como 3 de 3.

Ésta reforma en materia establece la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, para aquella persona que tenga en su contra sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o

doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

No pasa inadvertido que la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, en su artículo 10 fracción IX, ya regula parte de la disposición establecida en la norma constitucional antes citada, sin embargo, falta armonizar dicho ordenamiento respecto a los demás delitos que se prevén como causal de suspensión de derechos o prerrogativas cuando una persona cuenta con sentencia firme dictada en su contra por autoridad jurisdiccional competente.



INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 500.

La idea de justicia consiste en una cierta aplicación de la idea de la igualdad. Todo consiste en definir esta aplicación de tal manera que, aun constituyendo el elemento común de las diversas concepciones de la justicia, permita sus divergencias. Esto sólo es posible si la definición de la noción de justicia contiene un elemento indeterminado, variable, cuyas

diversas determinaciones darán lugar a las más opuestas fórmulas de la justicia.

La idea de justicia consiste en una cierta aplicación de la idea de la igualdad. Todo consiste en definir esta aplicación de tal manera que, aun constituyendo el elemento común de las diversas concepciones de la justicia, permita sus divergencias. Esto sólo es posible si la definición de la noción de justicia contiene un elemento indeterminado, variable, cuyas diversas determinaciones darán lugar a las más opuestas fórmulas de la justicia.



La violencia contra las niñas y mujeres se connota como la máxima expresión de la desigualdad y discriminación; tanto en México como en todos los países, los principales factores determinantes de la violencia de género son las condiciones estructurales inequitativas en donde se desarrollan las relaciones sociales, familiares y culturales desiguales entre



hombres y mujeres; esta violencia tiene graves repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad, el patrimonio y la vida de las niñas y mujeres, por lo que constituyen serias violaciones a sus derechos humanos que, además, merman el avance del desarrollo de los países y compromete la responsabilidad internacional de los gobiernos cuando no garantizan para las mujeres el acceso a la justicia.

Guerrero es uno de los once Estados de la República cuya tasa de mujeres víctimas de homicidio doloso supera con 6.29 la media nacional que es de 4.17.

Las notas principales de dos periódicos de Guerrero han dado cuenta del drama de violencia que viven nuestras jóvenes.

De ahí que resulta relevante reiterar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia conocida como González y Otras vs. México (Campo Algodonero), dictada el 16 de noviembre de 2009, estableció que los Estados deberán eliminar todos los obstáculos de *jure* o de *facto* que impidan la debida investigación de los hechos y el desarrollo de los respectivos procesos judiciales, y usar todos los medios disponibles para hacer que las investigaciones y procesos judiciales sean expeditos a fin de evitar la repetición de hechos iguales o análogos. Es decir, ante los casos de violencia contra la mujer, el Estado está en el deber jurídico de prevenir, razonablemente, las violaciones de los derechos humanos, de investigar seriamente con los medios a su alcance las violaciones que se hayan cometido dentro del ámbito de su jurisdicción a fin de identificar a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; someto a la consideración de la



Plenaria, para que previo trámite legislativo se apruebe la siguiente

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE
ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO GUERRERO, NÚMERO 500.**

Artículo Único. Se adiciona una fracción XI Bis, al artículo 24, y un artículo 30 Bis 3, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 24. Unidades Administrativas Auxiliares

...

I. a la XI. ...

XI Bis.- Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género;

XIII. a la XVIII. ...

Artículo 30 Bis 3. La Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Femicidio, Homicidio Doloso Cometido en Agravio de Mujeres y demás Personas con Orientación o Preferencia Sexual por Identidad o Expresión de Género, tendrá las siguientes atribuciones: ...



Acuerdos Parlamentarios

Acuerdo Incendios Forestales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha reducido sucesivamente el porcentaje de sus recursos económicos destinados para la Conafor. En 2018 le otorgó el 10.6% de sus fondos –lo equivalente a tres mil 991.3 millones de pesos (mdp)–, en 2019 bajó la cantidad al 8.9% –dos mil 765.2 mdp.

Para 2020 la asignación disminuyó al 8.6% de su capital –dos mil 586.2 mdp–; en 2021 le entregó el 7.5% –dos mil 362.3 mdp–. El decremento más acentuado se observó en lo aprobado para 2022: solo el 5.9% de su dinero total –dos mil 440.9 mdp.

A raíz de la extinción del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), desaparecieron los mecanismos para acceder a recursos para atender estas Lo que complica atender los recurrentes incendios forestales en la Entidad, y que se



ocasionados por la deforestación, sequía, así como la práctica de la limpia y quema del tlacolol que se realiza todos los años, pero se sale de control, con los resultados de todos conocidos.

Por ello es indispensable e ineludible promover los mecanismos que fortalezcan las acciones de prevención ante la inminente temporada de incendios forestales en la Entidad, así como las de atención de los daños ocasionados cuando éstos ocurran.

La extensión y la severidad de los daños que ocasionan los incendios forestales, requiere de una movilización institucional que involucra a los tres niveles de gobierno y se extiende a la propia sociedad, así como de la canalización de importantes recursos para atender, en un primer momento, la situación de emergencia y, posteriormente, para resarcir los daños y restablecer las condiciones de normalidad social y económica en la zona afectada...



De tal suerte, es necesaria y por tanto se requiere de una mayor coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, para trascender la estrategia meramente reactiva y fortalecer una cultura de la prevención, que nos permita actuar con oportunidad y eficacia ante cualquier tipo de desastre, así como una actitud



preventiva que permee en toda la sociedad, en las instituciones de gobierno y en las organizaciones de los sectores social y privado.

La Lucha por el cuidado de nuestros recursos naturales debe ser tarea de todos. Convertir un árbol en leña para que arda, dejará de producir flores, frutos y oxígeno para nuestros hijos.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, del gobierno del Estado, Doctor Roberto Arroyo Matus; al Delegado del gobierno federal en Guerrero, Iván Hernández Díaz, así como a los alcaldes y alcaldesas de la Entidad y a los integrantes del Consejo Municipal de Ayulta de los Libres, para que instrumenten los mecanismos de presupuestación, coordinación, de participación ciudadana, así como de los propietarios y poseedores de terrenos forestales a fin de prevenir y mitigar el impacto de los incendios forestales en Guerrero durante 2023, instalando las comisiones que sean necesarias para la prevención y combate de incendios forestales en toda la Entidad.

Acuerdo Relleno Sanitario

En el artículo 115 relativo al municipio libre, establece como una de sus funciones, dotar y administrar los servicios públicos, como lo es el servicio de limpia, recolección traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

La Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos: establece una clasificación de los residuos en residuos peligrosos (RP), residuos de manejo especial (RME) y residuos sólidos urbanos (RSU). El objeto de esta ley es la de "regular la prevención de la generación, el aprovechamiento del valor y la gestión integral de los residuos, prevenir la contaminación de suelos con estos residuos y llevar a cabo su remediación". Establece nuevos lineamientos y mecanismos por los que los tres niveles de gobierno tienen facultades conjuntas para llegar a la gestión integral de los residuos sólidos.





No obstante el marco legal establecido para vigilar, atender e incluso sancionar por la mala operación de los rellenos sanitarios en Guerrero, la realidad, de acuerdo con el titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, Carlos Toledo Manzur, “la mayor parte de rellenos sanitarios no cumplen completamente” con la Norma Oficial Mexicana.

En tanto que, en Chilpancingo, “toda la basura que se genera se va al relleno sanitario que está en el cerro del Huiteco, por el nuevo libramiento a Tixtla”, dijo Juan Manuel Adame Sánchez, director de Limpia de Chilpancingo, quien reconoce que al no existir un programa para la separación de residuos, los trabajadores de los camiones de basura asumen esa labor.

Aún cuando existe el proyecto de construir con el apoyo del gobierno del Estado un relleno sanitario intermunicipal con Tixtla, la problemática de contaminación data de varios años atrás, por lo que el impacto negativo al medio ambiente se ha acumulado.

En el resto de los municipios las cosas no van mejor, en ellos, el depósito final de residuos en la Entidad se realiza de forma general en sitios que no cumplen con la normatividad ambiental correspondiente.



Algunos son sitios controlados, en donde regularmente se cubren los residuos y tienen obras de infraestructura para limitar los impactos adversos al ambiente, pero sin reunir la normatividad ambiental.

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. La Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, doctor Ángel Almazán Juárez, informe a esta soberanía cuál es la situación que prevalece en la operación de los rellenos sanitarios en la entidad, y cuáles el cumplimiento de las normas ambientales que éstos tienen, así como las acciones de corrección que se realizan en caso de existir.

Segundo.- La Comisión Permanente, exhorta de manera respetuosa al titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Guerrero, Carlos Toledo Manzur, informe a esta soberanía cuál es la situación que prevalece en la operación de los rellenos sanitarios en la entidad, y cuáles el cumplimiento de las normas ambientales que éstos tienen, así como las acciones de corrección que se realizan en caso de existir.



Acuerdo Salarios Mínimos



De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, “...el salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado.

Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

“...En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en general en las entidades federativas...”

Como podrá observarse, el salario que reciban los trabajadores en general, de los Poderes de la Unión y de las Entidades Federativas, como Guerrero, no pueden ser inferiores al mínimo, incluso, deben cumplir con el objetivo del Convenio de la OIT de 1970 del que México es parte al ratificarlo, que es que cubra las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales; sin que se dejen de observar los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo, elementos indispensables que debe contener toda política pública que se aplique no solo en Guerrero, sino en todo el País.

Durante enero de 2023, la canasta básica de alimentos en zonas rurales y urbanas registró un encarecimiento de 11%, de acuerdo con cifras procesadas por el Coneval (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Por su parte, la canasta básica ampliada (que incluye los bienes y servicios no alimentarios fundamentales para la vida) registró un encarecimiento de 9% en zonas rurales y de 8% en zonas urbanas.

Por otro lado, el valor de la canasta básica ampliada fue de 3,075 pesos por persona al mes en regiones rurales; y de 4,276 pesos mensuales en regiones urbanas.

Las y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de

Acuerdo Parlamentario

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, y en observancia al mandato

constitucional contenido en el segundo párrafo de la fracción IV, del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos que señala que “...En ningún caso los salarios podrán ser inferiores al mínimo para los trabajadores en genera en las entidades federativas...”, exhorta al Ejecutivo del Estado, al Poder Judicial, a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, así como a los 80 Ayuntamientos y al Consejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres Guerrero, para que prevean las acciones presupuestales necesarias para que en los salarios que perciban sus trabajadores se cumpla la disposición constitucional señalada, y no exista persona trabajadora que perciba menos del salario mínimo decretado por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para el ejercicio fiscal 2023.



Acuerdo Feminicidios en Guerrero.

La violencia contra las mujeres tiene su origen en la desigualdad de género, es decir, en la posición de subordinación, marginalidad y riesgo en el cual éstas se encuentran respecto de los hombres.

La violencia contra las mujeres se ha traducido jurídicamente de diversas formas. Mientras que las organizaciones internacionales de derechos Humanos la definen ampliamente como cualquier acto de violencia cometido contra una mujer por el simple hecho de serlo.



Comúnmente los homicidios que se cometen contra las mujeres no son investigados tomando en consideración que podrían tratarse de feminicidios. Por esta razón, el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género recomienda que todas las muertes violentas de mujeres que en principio parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidentes, deben analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de ésta.

Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Guerrero cerró el año con 1,285 denuncias por lesiones contra mujeres, 2,886 casos de violencia familiar y 4,336 llamadas de



emergencia por distintos tipos de violencia de género.

Además, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2021, se estima que 7 de cada 10 mujeres guerrerenses de 15 años o más han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, ya sea psicológica, física, sexual, económica o patrimonial.

Lo anterior, aún cuando en Guerrero se declaró la primera de dos Alertas por Violencia de Género (AVG) el 22 de junio de 2017 en ocho municipios:

Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de

Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Guerrero ocurrieron hasta noviembre de 2022, 108 homicidios dolosos en contra de mujeres.

En la medida que disminuyan los grados de impunidad, es como recuperaremos la tranquilidad para las familias en Guerrero.

Si bien estamos en el presente Acuerdo estableciendo como prioridad atender la Violencia contra las Mujeres y Niñas, es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan acciones conjuntas para atender la violación a los derechos humanos de las mujeres y niñas, por eso es impostergable:

Que los gobiernos demuestren un inequívoco liderazgo y un sólido compromiso para promover los derechos de las mujeres;

Llegar a las mujeres y las



niñas más marginadas abordando las graves y crecientes desigualdades así como las múltiples formas de discriminación;

Reforzar la rendición de cuentas respecto a la igualdad de género y respaldar los mecanismos nacionales y estatales a favor de la igualdad de género y las organizaciones de mujeres para ejercer una mayor influencia en las decisiones políticas;

Contar con una mayor implicación de los hombres como defensores de la igualdad de género; y

Aumentar exponencialmente los recursos destinados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres.

La igualdad de género es una visión compartida de justicia social y derechos humanos. Toda la humanidad tiene la responsabilidad de actuar, y en especial los gobiernos como principales garantes de derechos. Debemos aprovechar todas las oportunidades existentes a nivel nacional, regional y mundial y dar un nuevo impulso al objetivo de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y el ejercicio de los derechos humanos de



las mujeres y las niñas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, **exhorta de manera respetuosa a la Fiscal General de Guerrero, maestra Sandra Luz Valdovinos Salmerón, informe por escrito a esta Soberanía, el estado de las investigaciones de la Fiscalía a su cargo, por los delitos de homicidios dolosos en contra de mujeres, así como**

feminicidios, durante 2022 y lo que va de 2023; asimismo, de igual forma, informe por escrito a esta soberanía de las detenciones y consignaciones ante el Poder Judicial, de los autores, cómplices y encubridores del delito de desaparición forzada de personas en Guerrero , y de las acciones de acompañamiento que la Fiscalía General de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas.

Segundo. El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en plena división de poderes, exhorta de manera respetuosa al Secretario General de Gobierno de Guerrero, Ludwig Marcial Reynoso Núñez, informe por escrito a esta soberanía, las acciones de acompañamiento que el Gobierno de Guerrero realiza con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como encargado del cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género decretada en el Estado, establezca acciones urgentes que tengan como objetivo contrarrestar y prevenir los actos de violencia que se ejercen contra las mujeres y niñas, así como evitar la comisión de feminicidios.

PROPUESTA RECIPIENDARIO 2023.

Los que suscriben Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en atención a la CONVOCATORIA emitida para recibir



las candidaturas de personas que sean dignas de recibir la "Presea Sentimientos de la Nación", el próximo 13 de septiembre, en conmemoración al aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, nos permitimos presentar la candidatura a favor de la

C. BENITA GALEANA LACUNZA



SE DESIGNARON A LOS TITULARES DE:

- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos
- Personales del Estado de Guerrero.
- Consejero que designa el Congreso del Estado al Consejo de la Judicatura.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Fiscalía General del Estado.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.
- Titular del Órgano de Control Interno de la Auditoría Superior del Estado.
- Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Intervenciones en Tribuna

La Democracia

Hoy los mexicanos discutimos sobre la calidad de nuestra democracia, se debate en el Congreso de la Unión sobre la propuesta de Reforma Electoral, donde se advierte de posibles retrocesos, se organizan marchas a favor y en contra.

En primer lugar debemos decir que cualquier institución es susceptible de ser perfeccionada, no obstante una reforma que sólo busca doblegar al órgano electoral a la voluntad del Ejecutivo jamás será una reforma electoral real, trasgrediendo el sistema democrático que a través de la lucha de la izquierda se ha ido forjando.

Se promueve un falso debate, y se repiten muchas mentiras para encubrir el verdadero propósito de la reforma electoral que impulsan la Presidencia de la República, la dirigencia y legisladores de Morena.



Trabajo Legislativo



Esta Legislatura se encuentra en un momento crucial porque es momento de redireccionar el rumbo a la legalidad, al trabajo con resultados de cara al pueblo, a quienes confiaron en nosotros en las urnas.

No debe interpretarse esto como que nada se ha hecho, o que lo hecho ha estado mal, debe interpretarse en el sentido que hay que redoblar los esfuerzos, de generar acuerdos y consensos para que las cosas marchen de la mejor manera, lejos de artugios partidistas o de visión unilateral, nuestro trabajo como legisladores debe estar siempre sustentado en el beneficio de todas y todos, sin distingo de ninguna clase.

Lo que la federación está debiendo A Guerrero.

El tema que traigo hoy a esta Alta Tribuna es de suma importancia para Guerrero, para los guerrerenses. Venimos a hacer una reflexión crítica partiendo de que Guerrero ha sido uno de los bastiones electorales más importantes para la lucha democrática del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, desde su primera participación en el 2006, con la coalición "por el Bien de Todos", conformada por el PRD, PT Y MOVIMIENTO CIUDADANO, donde obtuvo el primer lugar con 51,53% del total de la votación emitida.





Compañeras y compañeros, aquí hemos escuchado en varias ocasiones que el gobierno federal está invirtiendo en becas para estudiantes, en pensiones para nuestros adultos mayores, en el Programa Sembrando Vida, y se han mencionado cifras, sin embargo, son programas sociales manejados por la federación y no asignados de manera directa a Guerrero, esta falta de inversión ocasiona que en nuestra Entidad la inversión no fluya, que las fuentes de trabajo por falta de inversión privada esté estancada, que nuestra gente esté a expensas de los apoyos gubernamentales porque las cifras de desempleo no disminuyen, para el primer trimestre del 2022 las personas con empleo era de 1.4 millones, con 41 mil menos que en el mismo periodo del año 2021, de acuerdo a cifras del INEGI. De acuerdo al CONEVAL en Guerrero en el 2018 existía el 25.8% de la población con rezago educativo, para el 2020 aumento a 26.6%.



La población vulnerable por carencias sociales aumento del 2018 que era de 707.3 a 771 personas, la población con al menos tres carencias sociales aumentó del 2018 de 1712.2 a 1,846.4 personas en el 2022.

Reforma Constitucional Electoral

El tema que está a discusión es importante para la vida democrática que en México hemos venido creando a través de luchas, principalmente de los grupos de Izquierda, así como de la lucha de las mujeres por el reconocimiento de nuestro derecho a participar de manera paritaria, no igualitaria, y estar al frente de instituciones con facultades específicas en la toma de decisiones.

Con la reforma constitucional presentada por las dirigencias nacionales de los Partidos PRI, PAN y PRD se rompe todo principio y derecho ganado hasta ahora, lo que representa un retroceso y una violación al principio de progresividad que los derechos humanos deben observar.

La reforma trata de ser cubierta con justificaciones alejadas de los principios jurisprudenciales y constitucionales que debe ir acompañada una modificación legal, los Tribunales en el País no exceden sus límites en las facultades de decisión, son las lagunas legales las que permiten que pueda existir una mala interpretación y consecuentemente una deficiente aplicación de la ley, esa es la realidad, como Legisladores tenemos la obligación de analizar todos los alcances que deben tener las normas que se crean, como la que se analiza en esta intervención.



"Ayudar a las personas vulnerables, marginadas y que no tienen voz, donde quiera que estén, es el contenido esencial de la comunidad humanitaria."
Ban Ki - Moon, Secretario General de las Naciones Unidas en 2009. "Durante su trayecto los Albergues del Migrante representan una parada en el camino donde se sienten seguras y atendidas...podría decirse que son un Oasis en el camino."

"Los Albergues del Migrante son lugares de amistad, son los Oasis en el Desierto."

Ahora contrastemos estos conceptos con lo ocurrido el día del incendio.

Desgraciadamente no vemos un Oasis.

Sin saber que exista debe ser lo más parecido al infierno.

INTERVENCIÓN SOBRE EL INCENDIO DEL ALBERGUE DE CHIHUAHUA DONDE MURIERON CALCINADOS 38 INMIGRANTES Y 39 RESULTARON LESIONADOS



EL ALZA DEL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR



Hablar de economía, es hablar de la población y de las acciones de gobierno, porque todo está correlacionado, convirtiéndose en una sola dimensión.

En Guerrero, como al igual que en toda la República mexicana, estamos resintiendo los efectos de una inflación que lejos de ser atendida por parte de las instituciones encargadas de implementar medidas de contención, están realizando todo lo contrario, el alza de los precios de los productos de la canasta básica, así como de

los servicios, están al orden del día, ejemplo de ello la reciente notificación por parte de La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del alza del peaje en las casetas de autopistas y puentes federales.

Desgraciadamente los datos de la economía son fríos y muchas de las veces, por no decir siempre, no entienden de política o de que en el ejercicio gubernamental se quiere minimizar su impacto negativo, que siempre debe decirse que estamos bien, que los mexicanos somos aguantadores y luchadores, porque siempre salimos adelante. Pero esto no se trata de que si salimos avantes o no, se trata de que el gobierno federal lejos de incentivar la economía familiar, la está deteriorando cada día más.

La capacidad adquisitiva de las familias como las guerrerenses, sobre todo aquellas que viven en pobreza y pobreza extrema, se vuelve cada día más

difícil, los programas sociales, los apoyos gubernamentales solo son un paliativo, que no generan desarrollo, mucho menos permiten que las familias salgan del atraso económico en que nos encontramos.

El alza del peaje en las casetas de la autopista del sol claro que si impacta en la economía familiar, porque esto provocará una escalada de precios en los productos de la canasta básica y en los servicios.



Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD en torno la seguridad pública en el Estado de Guerrero.

Desde que inició el actual gobierno del Estado, el Grupo Parlamentario del PRD ha sido respetuoso, solidario con las actuaciones y decisiones que son de su competencia, y colaborativo con las iniciativas que ha enviado a este Poder Legislativo.

Sin embargo a raíz del homicidio del alcalde de San Miguel Totolapan, Conrado Mendoza Almeda, el pasado 5 de octubre de 2022, fue notoria una estrategia desde la parte oficial, para responsabilizar a los gobiernos municipales, en especial los gobernados por los partidos de oposición, del clima de violencia que vive Guerrero.

De la estrategia de seguridad ya se ha dicho muchas veces: ¿cómo podrían esperar que las cosas mejoren haciendo lo mismo y peor aún, distrayendo a las fuerzas armadas con responsabilidades de otra índole?

Lo verdaderamente notorio es que ante los malos resultados, no se hagan las correcciones, ni se atiendan en Guerrero, las causas sociales y económicas que genera la violencia. No, no hay un proyecto para Guerrero en ese sentido.

La mala noticia es que este sexenio ya va de salida, las campañas anticipadas ya están en marcha, y no habrá el golpe de timón que convierta la frase de “la construcción de la paz” en esa realidad que tanto anhelamos las y los guerrerenses.



Intervención en relación a las expresiones de violencia política del Diputado Jacinto González Barona en contra de la diputada Gabriela Bernal Reséndiz

Daré inicio a mi participación expresando el concepto de que es lo políticamente correcto: Que tiene en cuenta los valores de todos los grupos humanos y evita cualquier posible discriminación u ofensa hacia ellos por motivos de sexo, etnia, ideología política, religión, etc.

Ante hechos como éste cabe preguntar: ¿Qué clase de políticos están asumiendo el relevo generacional, en la conducción de la política en Guerrero?



¿En qué le ayuda a los guerrerenses una defensa a ultranza del Presidente? Guerrero tiene muchas necesidades, muchos problemas, incluso podemos decir que la gobernabilidad está en riesgo, y nuestros políticos pertenecientes al Partido en el Poder solo se dedican a aplaudir los hierros de las políticas que se están aplicando de manera errónea, sin objetivos claros.

El ejercicio de la política requiere de responsabilidad, de sensatez, de autenticidad.

Las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del PRD, desde esta tribuna invitamos al Diputado Jacinto González Barona a que serene sus ánimos, a que respete a las mujeres... a que piense tres, cuatro o cinco veces lo que va a decir, y deje de ser como hasta ahora, un factor de discordia en la vida de Guerrero.

Gestoría Social



























Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Raymundo García Gutiérrez

Dip. Bernardo Ortega Jiménez

Dip. Elzy Camacho Pineda

Dip. Carlos Reyes Torres

Dip. Susana Paola Juárez Gómez

Dip. Patricia Doroteo Calderón

Dip. Yanelly Hernández Martínez

Dip. Jennyfer García Lucena

Dip. Ociel Hugar García Trujillo